



**ACTA DE SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS - 2017
(CONTINUACIÓN)**

Siendo las 12:42 horas del día Viernes 03 de Noviembre del 2017, en los ambientes del Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, se dio inicio a la continuación de la segunda sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, contando con la asistencia del Decano Dr. Roberto Pedro Yactayo Ruiz, Secretaria Académica Dra. Merly Liliana Yataco Bernaola y consejeros Dr. Andrés Gabriel Almeyda Lévano, Mag. Manuel Isabel Flores Muñoz, Mag. René Eleodoro Loayza Vera, Mag. Andrés Nicolás Morán Peña, Mag. César Loza Rojas, Mag. José Luis Morales Almora, Mag. Ludy Eladia Missa Franco, Dra. Merly Liliana Yataco Bernaola, Alum. Carlos Ernesto López Vilchez, invitado Dr. Alberto Ernesto Gutiérrez Borda.

En la sesión de fecha 30 de octubre del 2017, el Dr. Andrés Gabriel Almeyda Lévano señala que se cite al Dr. Alberto Gutiérrez Borda y al Mag. Rubén Tito Flores para que expliquen la situación de los alumnos de la Escuela Profesional de Estadística: Campos Bautista Piere Luis, Código 20134916, Expediente N° 1398; Tomayquispe Huamán Max Everth, Código 20134945, Expediente 1390; Jayo Velásquez Josseline del Rosario, Código 20134928, Expediente N° 1396.

El Decano Dr. Roberto Pedro Yactayo Ruiz da lectura del Informe del Secretario Académico Mag. Rubén Tito Flores emitido el 07 de Julio del 2017, sobre la situación académica de los alumnos de la Escuela Profesional de Estadística, Campos Bautista Piere Luis, Código 20134916; Tomayquispe Huamán Max Everth, Código 20134945; Jayo Velásquez Josseline del Rosario, Código 20134928; el Decano de ese periodo Dr. Alberto Ernesto Gutierrez Borda no emite ningún informe documentado, por lo que se le solicita explicación sobre el caso en mención.

El Dr. Alberto Ernesto Gutierrez Borda, saluda a los miembros del Consejo de Facultad y señala que se presentaron muchos problemas durante los últimos tres años de gestión. Da a conocer que los alumnos en mención presentaron memorial en el Rectorado y este fue derivado a la Facultad, para que el Secretario Académico Mag. Rubén Tito Flores informe con pruebas, información solicitada por la alta dirección. El Decano Dr. Roberto Pedro Yactayo Ruiz, informa que el Mag. Rubén Tito Flores, solicitó la anulación de la asignatura de Técnicas de Programación I, cuando los alumnos presentan su solicitud de evaluación de examen único, es el Secretario Académico quién debe verificar si los alumnos cumplen con los requisitos, además la Dirección de Escuela recibe documento para que los alumnos en mención sean evaluados.

El MSc. César Loza Rojas señala que el pedido de los alumnos hay que verificar, el Secretario Académico de ese periodo Mag. Rubén Tito Flores se retracta, es el culpable de la situación generada, además el Decano Dr. Alberto Ernesto Gutierrez Borda no generó opinión de la situación académica suscitada; se quiere reunir todas las hipótesis para dar un veredicto, no hay informe al respecto.

El Dr. Alberto Ernesto Gutierrez Borda, manifiesta que el expediente está en proceso de complementar información, el Secretario Académico es el responsable, por situación académica, hemos sido mesurados en estos casos, no se podía usurpar funciones. Sugiere se designe una comisión para que vea el tema con el Asesor Legal y se emita un fallo, casos atípicos hay otros casos que luego se descubrirán e irán apareciendo.

El Dr. Andrés Gabriel Almeyda Lévano, señala que el Dr. Alberto Gutierrez Borda no respondió a los expedientes presentado por los alumnos de la Escuela Profesional de Estadística, eso se llama negligencia administrativa, generándole a los alumnos derechos, paso dos años, quién le regresa el derecho a esos estudiantes, el Secretario Académico se elige a propuesta del Decano, el Secretario Académico reconoce que lo sorprendieron, debió informar, es más hay un comprobante de matrícula que lo pasan como curso a cargo, por más que se derive a Asesoría Legal, porque usted no lo hizo en su gestión, de qué manera resarcimos los derechos a los alumnos a estas alturas. Les ha otorgado derecho a los alumnos, quien repone lo perdido, porque no declaró una amnistía académica.



Estamos respetando el marco legal de la Universidad, ser parte del cargo no es fácil, hacer todo dentro del marco, no podemos hacer nada que este escrito, haremos reglamentos, normas, pero si estas no existen hay que hacerlo. Poner una comisión que llene los vacios que ha dejado la gestión anterior, sugiere que se de salida al caso de los estudiantes, señala que hay responsabilidad anterior.

El Dr. Alberto Ernesto Gutierrez Borda, señala que hay que investigar, que el Consejo de Facultad tiene atribuciones donde se ha dado negligencia, resalta que el documento lo recibió semanas antes que termine su gestión, asimismo manifestó que se subsanen las situaciones que se puedan, nombrar comisión de investigación y que caiga quien caiga; determinar que comisiones están formadas y que comisiones faltan, poner en autos hasta donde se ha llegado, todas las comisiones están dadas acreditación, licenciamiento.

El Dr. Andrés Gabriel Almeyda Lévano, le manifiesta al Dr. Alberto Ernesto Gutierrez Borda, que el Decano propone el Secretario Académico y con una Resolución Decanal podía cambiarlo, todo documento recibido es documento tramitado y contestado y usted fallo en el caso de los alumnos de la Escuela de Estadística, desconocía el MOF, los integrantes del Consejo de Facultad deben leerlo y realizar observaciones y/o sugerencias y ratificarlo. Como miembro del Consejo de Facultad se debe viabilizar solución a los problemas académicos con los estudiantes.

El Dr. Alberto Ernesto Gutierrez Borda, manifiesta que esta llano a colaborar, no está contra a la corriente de la Facultad, agradece la invitación.

Se continúa con la orden de día pendiente en la sesión anterior.

6. ASUNTO: Designación de Comisión de Grados y Títulos, Evaluación de Pregrado y Comisión de Reglamento de la Facultad de Ciencias.

ACUERDO N° 006: Se aprueba por unanimidad emitir la Resolución Decanal de designación de Comisión de Grados y Títulos, Evaluación de Pregrado y Comisión de Reglamento de la Facultad de Ciencias.

7. REFERENCIA: Solicitud del Dr. Alberto Ernesto Gutiérrez Borda, Expediente N° 1260.
ASUNTO: Año Sabático. Motivo: Elaboración de Libro Universitario

ACUERDO N° 007: Se aprueba por unanimidad emitir la Resolución Decanal sobre designación de COMISION DE EVALUACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE GOCE DE AÑO SABÁTICO, integrada por los Docentes: Dr. Jorge Luis De la Cruz Torres (Presidente), Mag. Andrés Nicolás Morán Peña, Mag. René Eleodoro Loayza Vera. Se sugiere que la solicitud se realice un semestre antes, se tiene conocimiento que en otras universidades se solicita a final de año.

Siendo las 14:25 horas se da por terminada la presente sesión. El Señor Decano agradece la asistencia de los consejeros y se levanta la sesión.

Dando fe, se firma la presente Acta:

Dr. Roberto Pedro Yactayo Ruiz (Decano)

Dr. Andrés Gabriel Almeyda Lévano



Mag. Manuel Isabel Flores Muñoz

Mag. René Eleodoro Loayza Vera

Mag. Andrés Nicolás Moran Peña

Mag. César Loza Rojas

Mag. José Luis Morales Almora

Mag. Ludy Missa Franco

Dra. Merly Lilliana Yataco Bernaola

Alum. Carlos Ernesto López Vilchez

Alum. Rubén Mauricio Romero Ramírez